



MEJOR PARA TODOS MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
RGL. MGC. PZQ. lvg.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC. SEC. 1° N° 2045 /

LAS CONDES, 29 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 8, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Los Decretos Sección 1ª N°s 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª N° 5010 de fecha 22.12.2010 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2011;
- Decreto Sección 1° N° 1519 de fecha 05.04.2011 que incrementa el programa Atención Social Integral 2011.
- Decreto Sección 1° N° 698 de fecha 20.01.2011 que otorga el beneficio
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, en el punto N° 2 del Decreto Sección 1° N° 698 de fecha 20 de Enero del 2011, en el sentido de reemplazarlo por el siguiente:

2.- **AUTORIZASE**, el pago a las beneficiarias mencionados en el punto anterior, por un monto de \$ 486.000 y 540.000 respectivamente, por concepto de pago de arriendo. La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio señalado precedentemente a los arrendadores sra. Carolina Bustamante Rauque, RUT. N° 13.714.530-8 y don José Cisterna Gallardo, RUT N° 10.730.663-3, previo mandato otorgado por las beneficiarias, al municipio.

3.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 698 de fecha 20 de Enero del 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

Direcc. Adm. Y Finanzas

Contraloría

Depto. Finanzas

Decom

Depto. Daas

Of. De Partes

